

-Regularícese Cometido Funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692 del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2767 .-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692 del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ, RUT N°** cometido funcional, para participar en Acompañamiento de Estudiantes en Servicio de Traslado en movilización DEM (Furgón Escolar), Ida y Vuelta, desde el día 07 de Julio de 2018 y hasta el día 07 de Agosto de 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ ROAM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo